



DECRETO EXENTO N° 3182 / PARRAL, **18 AGO. 2021**

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 1879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
9. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesaria la adquisición de guantes de cabritilla para trabajos en terreno.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIAL LUBECK SPA, Rut N° 76.961.251-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de guantes de cabritilla para trabajos en terreno, según cotización adjunta al COMERCIAL LUBECK SPA, Rut N° 76.961.251-3,, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días corridos, por la suma total de **un millón trece mil treinta y siete pesos (\$1.013.037).- IVA Incluido.-**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-05-057-000-000 "Sanitización Espacios Públicos Comuna Parral"**.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGH/PCA/rtm.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes 2.-Adquisiciones (2)



PAULA URRUTIA RETAMAL  
ALCALDESA DE PARRAL

3.-Control (Digital)

4.- Dirección Recursos Humanos

